

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA JUNIO 2021



El monitoreo que a continuación se presenta constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo comprendido desde el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo comprende una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los diferentes patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

Durante el mes de junio de 2021 desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) hemos registrado al menos **50 actos de persecución y criminalización** ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro contra personeros políticos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, reporteros, escritores y medios de comunicación, y contra la población en general.

En estos actos de persecución y criminalización hemos identificado el desarrollo de patrones como el ejercicio de la violencia, amenazas, estigmatizaciones y hostigamiento, impedimentos para llevar a cabo la labor periodística, bloqueos de páginas web, allanamiento de viviendas, detenciones arbitrarias y procesos judiciales viciados de legalidad.

A través de nuestro monitoreo pudimos registrar distintas categorías de sujetos víctimas de la ejecución de estos patrones.

Particularmente, registramos **26 ataques contra trabajadores de la prensa**. Específicamente 2 periodistas fueron obligados a borrar el material que tenían en sus equipos, 5 fueron impedidos de grabar, fotografiar o registrar un suceso, 9 fueron víctimas de amenaza, violencia y hostigamiento. A pesar de que hemos categorizado estos ataques en un determinado patrón, es importante destacar que en su mayoría se conjugan y suceden simultáneamente, así cuando a un trabajador de la prensa se le impide circular, registrar un suceso, o es obligado a borrar material, en ese mismo acto suele ser amenazado, hostigado, o es víctima de violencia.

Asimismo, contra la libertad de expresión y de prensa, 5 páginas web fueron bloqueadas o sufrieron ciberataques, un periódico ha sido víctima de un proceso judicial arbitrario, y 4 emisoras de radio han sido afectadas debido a las fallas eléctricas producto de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país.

Aún más, **un escritor**, luego de haber publicado un artículo de opinión, fue detenido arbitrariamente e imputado por instigación al odio. Con esta detención ya suman tres los escritores que han sido detenidos durante el año 2021 por artículos de opinión que han incomodado a las principales figuras del gobierno de Maduro.

Por otra parte, durante el mes de junio registramos **3 ataques contra ciudadanos**, todos ellos dirigentes sindicales. En nuestro monitoreo pudimos documentar dos allanamientos de viviendas sin orden judicial. En uno de los casos, además del allanamiento, se llevaron detenido arbitrariamente y por varias horas al dirigente sindical. Asimismo, documentamos un proceso judicial arbitrario en el que la víctima durante el mes de junio fue pasado a juicio y se mantiene bajo detención arbitraria.

Durante el mes de junio los dirigentes políticos continuaron siendo víctimas de la persecución y la violación de sus derechos por parte del gobierno de Maduro. En total registramos **19 ataques contra personas vinculadas a la política**. Específicamente documentamos el traslado de 15 presos políticos, tres actos de hostigamiento y una detención arbitraria.

Por último, las organizaciones de la sociedad civil continúan siendo estigmatizadas por la labor humanitaria y su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos de la población venezolana. Durante este mes registramos al menos **un ataque contra una organización de la sociedad civil**, a través del ejercicio del patrón de estigmatización, que además suele ser aplicado por los principales líderes del gobierno de Maduro haciendo uso del canal del Estado para desprestigiar y criminalizar la labor de la sociedad civil venezolana.

ACNUDH ACTUALIZÓ EL INFORME SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA: “El ACNUDH siguió documentando restricciones a las libertades fundamentales que limitan el espacio cívico y democrático”.

El 5 de julio la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó en el 47° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos su [informe](#) sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela.

A través de este informe de actualización la Alta Comisionada aseguró que continúan las restricciones a las libertades fundamentales de los venezolanos que han limitado el espacio cívico y democrático, específicamente se refirió a la vulneración de la libertad de asociación, de la reunión pacífica, de opinión y expresión.

También, destacó la labor de las organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación en Venezuela, reconociendo los múltiples obstáculos y violaciones a sus derechos en el ejercicio de sus labores a través de la promulgación de normas restrictivas y la persecución y criminalización contra sus miembros.

La Alta Comisionada aseguró que el descrédito y la difamación contra las personas defensoras de los derechos humanos, representantes de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación independientes, afectan sus derechos fundamentales, incluidos derechos como la no discriminación, la protección contra las amenazas a su vida e integridad personal, y a la presunción de inocencia en casos de criminalización.

Asimismo, subrayó que *la protección y la expansión del espacio cívico son vitales para fortalecer la democracia* y en tal sentido instó al gobierno de Maduro a que garantice que los espacios para la participación de la sociedad civil se mantengan y se amplíen, y que cualquier restricción que se lleve a cabo en el contexto de la pandemia de la COVID-19 sea estrictamente necesaria y proporcional para mitigar el impacto de la pandemia.

REGISTRO DE CASOS¹

- El 1 de junio el reportero gráfico **Rafael Parra** fue interrogado por tres funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana cuando se disponía a grabar y tomar fotografías en la Oficina Regional Electoral del estado Lara en donde se llevaba a cabo la actualización e inscripción en el registro electoral.²
- El 2 de junio **La Patilla, Noticias al Día y El Pitazo** reportaron que desde el 28 de mayo se encontraban siendo víctimas de ataques cibernéticos que le habrían impedido que un porcentaje significativo de audiencias pudiera acceder a sus contenidos.³
- El 2 de junio se conoció el traslado de **15 presos políticos** desde la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) a las cárceles de Yare 3, El Rodeo y Ramo Verde. Muchas de las personas trasladadas llevan años privadas de la libertad bajo prisión preventiva.⁴
- El 3 de junio las periodistas **Karla Ávila, Jessica León y Ruth Meyerowitz** fueron fotografiadas por la policía cuando cubrían la protesta de trabajadores de empresas básicas.⁵
- El 3 de junio fue detenido el escritor y columnista de *El Nacional* **Rafael Rattia**. Días después fue imputado por instigación al odio, por haber publicado un artículo de opinión en el que supuestamente se hacían descalificaciones en contra del fallecido ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz.⁶
- El 4 de junio, **Fabiana Rosales**, esposa del presidente interino Juan Guaidó fue perseguida por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional cuando se encontraba en una cita médica de control de su embarazo.⁷

[1] El registro de caso el cual constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de junio, sin embargo, sí representa una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy controlan el poder.

[2] Voces del Sur. En menos de una semana impiden labor periodística a tres equipos de reporteros en Lara Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/en-menos-de-una-semana-impiden-labor-periodistica-a-tres-equipos-de-reporteros-en-lara/>

[3] El Pitazo. La Patilla, Noticias al Día y El Pitazo sufren nuevos bloqueos. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/la-patilla-noticias-al-dia-y-el-pitazo-sufren-nuevos-bloqueos/>

[4] Presidencia Ve.CIDH exhortó a la dictadura de Maduro a garantizar la vida de los presos políticos trasladados a cárceles comunes. Disponible en: <https://presidenciave.com/internacional/cidh-exhorto-a-la-dictadura-de-maduro-a-garantizar-la-vida-de-los-presos-politicos-trasladados-a-carceles-comunes/>

[5] Twitter. @QPEV_. Disponible en: https://twitter.com/QPEV_/status/1400441523204984834

[6] El Pitazo. Escritor Rafael Rattia fue imputado por instigación al odio en Maturín. Disponible: <https://elpitazo.net/oriente/escritor-rafael-rattia-fue-imputado-por-instigacion-al-odio-en-maturin/>

[7] Twitter. @jguaido. Disponible en: <https://twitter.com/jguaido/status/1401717426002202626?s=09>

-
- El 4 de junio dos civiles, alegando que cumplían órdenes de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), intentaron impedir a los periodistas **Álvaro Algarra**, reportero de la *Voz de América* y **Oliver Fernández** de *NTN24* y *Noticias RCN* grabar el operativo de vacunación que se desarrollaba en la Universidad Bolivariana de Venezuela.⁸
 - El 6 de junio funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) allanaron sin orden judicial las residencias de los dirigentes sindicales **Manuel Torres y Héctor Castro**, quienes habían denunciado presuntos hechos de corrupción en el suministro de gasolina en un municipio del estado Lara. Castro permaneció detenido por varias horas.⁹
 - El 8 de junio el centro de información **Ciudad Guayana FB** denunció haber sufrido un ciberataque.¹⁰
 - El 8 de junio un funcionario militar hostigó y amenazó a la periodista del medio *El Pitazo*, **Génesis Carrero**, mientras se encontraba realizando una cobertura de un presunto cierre arbitrario de la oficina del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) en el centro de Caracas.¹¹
 - El 8 de junio los reporteros de la plataforma digital *Palpitar digital Trujillo* **Andrés Brisbaran y Marcos Villegas** fueron impedidos por el personal del Hospital Universitario Dr. Pedro Emilio Carillo de grabar dentro del centro asistencial.¹²
 - El 8 de junio Jorge Rodríguez acusó al partido político **Voluntad Popular (VP)** de estar vinculado con las bandas delictivas que operan en la parroquia caraqueña de La Vega.¹³

[8] El Nacional. Criminalización, violencia y censura: los riesgos de ejercer el periodismo en Venezuela. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/criminalizacion-violencia-y-censura-los-riesgos-de-ejercer-el-periodismo-en-venezuela/amp/>

[9] El Pitazo. Lara | GN allana residencias de dos dirigentes sociales que denunciaron corrupción con la gasolina. Disponible en: <https://elpitazo.net/occidente/lara-gn-allana-residencias-de-dos-dirigentes-sociales-que-denunciaron-corrupcion-con-la-gasolina/>

[10] Facebook Ciudad Guayana FB. Comunicado. Disponible en: <https://www.facebook.com/ciudad.guayana1/posts/4316620848358085>

[11] Twitter @ReporteYa. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1402353987991576580?s=09>

[12] El Nacional. Criminalización, violencia y censura: los riesgos de ejercer el periodismo en Venezuela. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/criminalizacion-violencia-y-censura-los-riesgos-de-ejercer-el-periodismo-en-venezuela/amp/>

[13] EVT. TIRA LA PIEDRA, ESCONDE LA MANO | Régimen acusó a VP de tener vínculos con bandas de La Vega. Disponible en: <https://evtv.online/tira-la-piedra-esconde-la-mano-regimen-acuso-a-vp-de-tener-vinculos-con-bandas-de-la-vega/>

-
- El 8 de junio tres efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) coaccionaron a la periodista de *Efecto Cocuyo*, **Mariana Souquett**, a que borrara las fotos que había tomado en el operativo de vacunación contra la COVID-19 que se realizaba en la Universidad Bolivariana de Venezuela.¹⁴
 - El 9 de junio el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), Diosdado Cabello, señaló al vicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), **Enrique Márquez**, de usar su cargo “para sabotear desde adentro al CNE”.¹⁵
 - El 10 de junio el tribunal ordenó que el presidente de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Futpv), **Eudis Girot**, pasara a juicio bajo prisión. El sindicalista había sido detenido desde noviembre de 2020.¹⁶
 - El 10 de junio se dio a conocer que el tribunal Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del área metropolitana de Caracas, incrementó a **El Nacional** la cantidad de dinero que debe pagarle al diputado Diosdado Cabello.¹⁷
 - El 13 de junio la periodista **Ariana Agreda** denunció que recibió amenazas de personas desconocidas por publicar una información de una detención ocurrida en el estado Sucre contra un presunto implicado en un asalto.¹⁸
 - El 11 de junio el exgobernador del estado Sucre **Ramón Martínez** recibió medida de arresto domiciliario debido a su edad. Había regresado a Venezuela desde Colombia con miras a postularse como gobernador en las próximas elecciones regionales. Se le imputó los delitos de conspiración, terrorismo, asociación para delinquir y uso de documento público falso.¹⁹

[14] Twitter. @lpysvenezuela. Disponible en: <https://twitter.com/lpysvenezuela/status/1408912958407593984>

[15] Efecto Cocuyo. Cabello a Enrique Márquez: Está allí para sabotear desde adentro al CNE. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/cabello-a-enrique-marquez-esta-alli-para-sabotear-desde-adentro-al-cne/>

[16] Monitoreamos. Tribunal ordenó que el dirigente sindical Eudis Girot vaya a juicio en prisión. Disponible en: <https://monitoreamos.com/negocios/tribunal-ordeno-que-el-dirigente-sindical-eudis-girot-vaya-a-juicio-en-prision>

[17] El Pitazo. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/juzgado-aumenta-a-30-millones-monto-que-el-nacional-debe-pagar-a-cabello/>

[18] Twitter. @ariana_agreda. Disponible en: https://twitter.com/ariana_agreda/status/1404102085780647941?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1404102085780647941%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_%26ref_url=http%3A%2F%2Fipysvenezuela.org%2Falerta%2Falerta-ipysve-periodista-en-sucre-recibio-agresiones-y-amenazas-tras-difundir-informacion-oficial-en-redes-sociales%2F

[19] El Pitazo. Tribunal le dictó arresto domiciliario al exgobernador Ramón Martínez. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/tribunal-le-dicto-arresto-domiciliario-al-exgobernador-ramon-martinez/>

- El 16 de junio el vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, arremetió en su programa “El Mazo Dando” contra el **Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea)**, a quien acusó de defender hampones luego de que la organización denunció la situación que ocurría entre bandas criminales y cuerpos de seguridad del Estado.²⁰
- El 16 de junio las emisoras de radio **Occidente 1.100AM, Galera 102.1FM, Giga 91.3FM, y Sureña 103.3FM** se mantuvieron fuera del aire por una falla eléctrica en el estado Mérida.²¹
- El 16 de junio un vigilante del Centro Médico Asistencial Palúa ordenó desalojar a una **reportera** que cubría la reinauguración del centro médico, alegan que la causa fue por trabajar en el medio *Correo del Caroní*.²²
- El 19 de junio la periodista **Scarlet Soto** denunció haber sido agredida física y psicológicamente por varios oficiales de PoliBolívar cuando la detuvieron en un punto de control. Además, fue extorsionada con dinero en divisas.²³
- El 20 de junio el periodista **José Camacho** denunció que oficiales de PoliSucre le arrebataron el teléfono y le obligaron a borrar material que tenía guardado sobre los centros de vacunación del Milenium.²⁴
- El 21 de junio el director de la radio *Río 106.9 FM*, Ángel Barrera ordenó interrumpir una entrevista que hacía **Castor Hernández** a dos dirigentes políticos en el programa “360 grados”, cuando conversaban sobre la detención del exgobernador Ramón Martínez.²⁵

[19] EVT. Diosdado arremetió contra Provea con falsas acusaciones: Su ‘modus vivendi’ es defender hampones. Disponible en: <https://evtv.online/diosdado-arremetio-contra-provea-con-falsas-acusaciones-su-modus-vivendi-es-defender-hampones/>

[20] Albertonews. Falla eléctrica mantiene fuera del aire a cuatro emisoras de radio en Tovar, estado Mérida #16Jun. Disponible en: <https://albertonews.com/nacionales/falla-electrica-mantiene-fuera-del-aire-a-cuatro-emisoras-de-radio-en-tovar-estado-merida-16jun/>

[21] Espacio Público. Impiden a la prensa cubrir la reinauguración de una clínica en San Félix. Disponible en: <http://espaciopublico.org/impiden-a-la-prensa-cubrir-la-reinauguracion-de-una-clinica-en-san-felix/>

[22] Twitter. @scarletsoto. Disponible en: <https://twitter.com/scarletsoto/status/1406603905065263104>

[23] Twitter. @joserckeller. Disponible en: https://twitter.com/joserckeller/status/1406600010708525057?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1406764453845164035%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es3_%26ref_url=http%3A%2F%2Fipysvenezuela.org%2Falerta%2Falerta-ipysve-al-menos-seis-reporteros-han-sido-limitados-a-cubrir-operativos-de-vacunacion-en-lo-que-va-de-junio%2F

[24] Twitter. @joserckeller. Disponible en: https://twitter.com/joserckeller/status/1406600010708525057?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1406764453845164035%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es3_%26ref_url=http%3A%2F%2Fipysvenezuela.org%2Falerta%2Falerta-ipysve-al-menos-seis-reporteros-han-sido-limitados-a-cubrir-operativos-de-vacunacion-en-lo-que-va-de-junio%2F

[25] Twitter @espaciopublico. Disponible en: [https://twitter.com/search?q=castor%20hernandez%20\(from%3Aespaciopublico\)&src=typed_query](https://twitter.com/search?q=castor%20hernandez%20(from%3Aespaciopublico)&src=typed_query)

-
- El 26 de junio la agencia informativa **Punto de Corte** informó que su plataforma **pdctv.info** habría sufrido un ciberataque.²⁶
 - El 28 de junio el periodista de *Caracota Digital*, **Miguel Da Silva**, denunció que fue hostigado por la directora del hospital Ana Francisca Pérez de León cuando entrevistaba a familiares de las víctimas atropelladas por un exfuncionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).²⁷

[26] Twitter. @Punto_deCorte. Disponible en: https://twitter.com/Punto_deCorte/status/1408871405052104707

[27] Tal Cual. Directora del hospital Pérez de León acosó a periodista que hacía cobertura en ese lugar. Disponible en: <https://talcualdigital.com/directora-del-hospital-perez-de-leon-acoso-a-periodista-que-hacia-cobertura-en-ese-lugar/>